

Nuevas Pantallas en la Televisión Digital Argentina: los casos de 360 TV y CN 23

Daiana Florencia Fernández



Foto: Juan Carlos Ceballos Sepúlveda



Resumen

En Argentina la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) es uno de los mayores logros de los 30 años que ya pasaron de la vuelta a la democracia. Ella implica un cambio de paradigma porque concibe a la comunicación como un derecho humano, ella viene a democratizar la palabra creando condiciones para que se expresen nuevas voces y se construya un escenario más participativo ya que ofrece un marco para que existan más y mejores medios de comunicación que representen los distintos sectores de la sociedad. El Estado Nacional ha decidido sostener activamente la lucha por democratizar la palabra y en este sentido el proyecto de Televisión Digital Abierta juega un papel central en la multiplicación de voces, tanto desde el lugar que ocupan los productores como el acceso que tienen a ella los receptores que perciben contenidos gratuitos en alta calidad. Dentro de la grilla de programación se encuentran los casos de 360TV y CN23, que son producto de estas nuevas políticas comunicacionales. Por lo tanto este trabajo tiene como objeto analizar los materiales audiovisuales que de ellos se desprenden, en el contexto de la Televisión Digital Abierta.

Palabras clave: Televisión Digital Abierta, TDA, Televisión Argentina, 360 TV, CN 23, señales periodísticas en TDA, canales informativos.

Abstract

In Argentina the law 26.522 of Audiovisual Communication Services (ACS) is one of the greatest achievements of the 30 years that passed since the return to democracy. This law implies a paradigm shift because it conceives communication as a human right, she comes to democratize the word and she builds a more participatory approach to involving more voices and better stage, that would represented all sectors of society stage.

The Federal Government has decided to actively support the struggle to democratize the Word, and in this sense the Project of Open Digital Television the project of Digital Television Broadcasting plays a central role in the multiplication of voices and this is from the place of the producers who have access to it free recipients who receive high quality contents. Within the programming grid, we found 360TV and CN23, which are products of these are new communication policies. Therefore this paper aims to analyze the audiovisual materials derived therefrom, in the context of the Open Digital Television.

Key Words: Open Digital Television, TDA, Argentina TV, TV 360, CN 23, TDA signals journalistic, informational channels.

La televisión en Argentina, hacia la digitalización

El sistema de medios de radiodifusión en la tradición argentina, como en gran parte de Latinoamérica, tiene la principal característica de la concentración, tanto geográfica como económica, ya que las empresas televisivas están en manos de pocos empresarios y generalmente los lugares de transmisión están ubicados en las capitales.

Actualmente, los canales de televisión abierta en su mayoría se ubican en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y están en manos privadas, a excepción de la TV Pública que sigue aún en poder del Estado Nacional, los canales privados son financiados por publicidad y su principal característica es de ser un medio altamente competitivo. Por otro lado, también existe una red de medios a los que se accede mediante un cable operador arancelado, que contiene una grilla de canales tanto nacionales como internacionales. Cabe destacar que Argentina es el cuarto país a nivel mundial con mayor penetración por cable, ya que el 80% de los hogares ve televisión arancelada, este fenómeno se debe a que la extensión de nuestro territorio favoreció al tendido de cable para que en todas las zonas se pudiera acceder a algún tipo de contenido.

La televisión analógica desde hace 5 años ha comenzado su transición hacia la Televisión Digital Terrestre, TDT, un sistema que promete, además de mayor calidad de imagen y sonido, contrarrestar este sistema altamente competitivo, privado con lógica comercial y competitiva; viene a traer pluralidad de voces y un mayor alcance de frecuencias para todos los ciudadanos a su vez de darle la posibilidad a los usuarios de interactuar con los programadores mediante aplicaciones y plataformas que atiendan las características de la emisión.

La digitalización implica el cambio en la forma de ver televisión, pero el cambio no sólo se da en la forma de utilizar el aparato, el cambio también es técnico; más señales, mejor calidad de imagen y sonido, capacidad de interactividad e interoperabilidad con equipos de telecomunicaciones e informática.

En nuestro país, se pretende el apagón analógico para el año 2019, y este es un cambio que no resultará

fácil ni rápido. Este suceso es un cambio sumamente costoso que implica una reestructuración del poder televisivo, los agentes, las alianzas y hegemonías (Bustamante) y la tradición argentina, como fue mencionado antes, siempre ha estado caracterizada por una estructura comercial y una fluctuante intervención del poder político en relación a los contenidos informativos (Krakowiak, Mastrini, Becerra).

Televisión Digital Abierta, una política pública

Casi en paralelo a la adopción de la norma nipo-brasilera ISDB-T, en 2009 se sancionó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (26522) que pretende pluralizar las voces estableciendo límites a las licencias que puede tener los prestadores de los servicios y dividiendo el espectro radioeléctrico en tres partes iguales (33,3% cada una): un tercio para el sector privado con fines de lucro, otro tercio para el sector privado sin fines de lucro y el restante para el Estado. Si bien la ley no tiene apartados específicos sobre la televisión digital, hace menciones sobre ella en los artículos 46, 47, 92 y 93 al referirse a las licencias y el tipo de adecuación que deben realizar al adoptar nuevas tecnologías digitales.

En marzo de 2010 se firmó el Decreto N° 364 donde se declaraba de interés público la plataforma nacional de Televisión Digital Terrestre, allí se destaca que el desarrollo de la misma optimizaría y garantizaría el acceso al servicio de la TDT permitiendo el logro de importantes objetivos, como el de proveer la infraestructura y el equipamiento tecnológico desde una visión federal e inclusiva. El gobierno de Cristina Fernández de Kirchner impulsó el proyecto "Mi TV Digital" con el objetivo de generar inclusión y accesibilidades para la TDA, por eso colocó, hasta el año 2013, 60 estaciones digitales de transmisión en todo el territorio nacional y se entregaron decodificadores (set-top box) a determinados grupos sociales con recursos limitados, tales como jubilados y beneficiarios de algún programa.

Dentro de la política pública de fomento a la producción audiovisual para la Televisión Digital Abierta, el Consejo Asesor del Sistema Argentino de TV Digital Terrestre (SATVD-T) aprobó el Plan Operativo de Fomento y Promoción de Contenidos Audiovisuales Digitales para TV, con los objetivos de: promover los contenidos audiovisuales, fortalecer las capacidades productivas y generar empleo, y estos son por un lado, el programa Polos Audiovisuales Tecnológicos, destinado a capaci-

tar y fortalecer la producción de contenidos, y por el otro, las creaciones del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA) y la plataforma de Contenidos Audiovisuales Abiertos, que tienen por objetivo federalizar los contenidos.

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y la Televisión Digital Terrestre

El otorgamiento de licencias es un espacio en el que los avances en políticas de TDA y la LSCA se cruzan. En el caso de TDA no hay nada específico, sólo adjudicación para operar. En relación con las licencias para la Televisión Digital Abierta, dentro de la LSCA no existen especificaciones, pero se estima que las licencias deberían funcionar acorde con lo establecido por la Ley, es decir, que en el caso de los privados, por ejemplo, las empresas licenciatarias deben tener una dedicación exclusiva y no tener más del 30% de capital extranjero dentro de su patrimonio y que ellas deben durar 10 años, pudiéndose renovar una vez más por igual cantidad de tiempo. Además, dentro de su producción deberían tener un 60% de los contenidos nacionales y dentro de ellos, un 30% de producción propia.

Dentro de la grilla de canales de la Televisión Digital Abierta se encuentran señales que son de distribución nacional así como otras que se distribuyen regionalmente como adicionales al paquete nacional.

Las señales de Generación 360 TV y Cultura y Noticias 23 son dos de las que corresponden al paquete nacional en manos de licenciatarios privados. Lo que implica, acorde al Artículo 21 de LSCA que sus propietarios son personas de existencia visible o real, y de derecho privado con fines de lucro, "capaces de operar en, y tener acceso equitativo a todas las plataformas de tradición disponible", deben reservar frecuencias para promover la diversidad, contar con formas de transmisión y recepción y los licenciatarios de ambas señales tienen autorización para operar en las mismas.

Tal como indica la Ley, las licencias se deben otorgar mediante concursos pero en el listado de las resoluciones de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) datan recién en el año 2011, mediante la Resolución 686 se llama a concurso público para la adjudicación de las licencias para Televisión Digital Abierta estableciéndose las bases y condiciones para dicha operación, cuando el surgimiento de estos canales datan de un año antes.

De esta forma se puede evidenciar un problema, porque los mecanismos a través de los cuales se ha dispuesto la adjudicación no cuentan con claras evidencias: en las resoluciones del AFSCA no se encuentran las disposiciones para que tengan un permiso provisorio. Las autoridades argumentan que se les ha dado un reconocimiento a los propietarios para actuar de forma legal y alegan que estas posibles licencias fueron otorgadas en medio del proceso de la adecuación y que llegado el momento, se licitarán acorde a la Ley¹. En este sentido, según el decreto 904/10, ambas señales se encuentran publicadas en el *Registro Público de Señales y Productoras*, tal como lo exige el artículo 58 de la LSCA².

Una síntesis de las señales

Con una programación basada en contenidos periodísticos y de entretenimientos en Alta Definición (High Definition), estas señales fueron las pioneras en surgir con la nueva política de producción para la TDA. Con los estudios ubicados en la Ciudad de Buenos Aires suponen tener un alcance nacional a través del sistema de Televisión Digital Abierta, más allá de que en algunos lugares pueden ser vistas a través de los cable operadores regionales mediante la Resolución 175/2010 dictaminada por el ASCA donde se estableció la incorporación de las señales a efectos de garantizar contenidos más relevantes en términos informativos, formativos y locales, que tengan acceso equitativo a todas las plataformas de distribución de contenidos.

Generación 360 TV

Con el slogan "Más mirás, más te ves", Generación 360 TV "combina la tecnología de última generación con las producciones de alta calidad", según lo afirman en su portal web. Desde sus inicios ha contado con periodistas de trayectoria como Víctor Hugo Morales y el periodista recientemente fallecido Juan Alberto Badía.

Generación 360 TV es propiedad de Claudio Villaruel y Bernarda Llorente³, **fundadores y presidentes de**

ON TV, una productora de contenidos de ficción y entretenimiento y consultora creativa internacional en programación y producción. Ellos han dirigido durante la última década los contenidos del Canal de Televisión Abierta Telefé SA y han creado "Telefe Contenidos". Luego, en 2010 fundaron ON TV que desarrolla proyectos independientes y finalmente en 2011 crearon la señal 360 TV que es la primera señal pensada exclusivamente para la televisión digital⁴.

Generación 360 TV se define como una señal periodística generalista. El contenido periodístico es central en la producción de su programación junto con espacios destinados al entretenimiento, el humor, el espectáculo, los deportes, el turismo y el campo. La programación está determinada por tres noticieros principales con más de dos horas de duración y segmentos acordes al día de la semana (fútbol, tenis, tiras, cine, etc.) de lunes a viernes, mientras que durante el fin de semana hay transmisiones de fútbol en vivo o en diferido así como también espacios que hablan de otros deportes y música, junto a especiales referidos a alguna temática, como entrevistas a figuras relevantes de nuestra sociedad.

Según la Resolución 1675/2012 dictaminada por el AFSCA, Generación 360 TV debe considerarse como "señal noticias nacional, susceptible de ser incorporada en las grillas de programación de los servicios de comunicación audiovisual por suscripción". Es por esta razón que la señal, además de transmitirse por TDA, ha sido incorporada en los siguientes cable operadores nacionales: DIRECTV, Telecentro (Pack Digital) y Cablevisión (Pack Digital).

La programación propia de 360 TV se puede dividir en tres partes: la programación en dúplex con AM del Plata⁵, la programación de piso y lo que llega de otras productoras. Se tomó como referencia a la hora de analizar lo transmitido entre las 6 y las 22 horas ya que durante la madrugada se retransmiten los programas emitidos durante el día, así como también ciclos televisivos de años anteriores, como es el caso de "Historias de vida", un ciclo conducido por Matías Canillán donde hacía entrevistas a personajes del deporte argentino, transmitido a las 3 a. m.

1 <http://camaratvdigital.org/2013/10/08/reconocimiento-provisorio-a-canales-analogicos-de-baja-potencia/#more-486>

2 El Artículo 58 de la LSCA establece que el AFSCA debe llevar un registro actualizado de señales y productoras publicado en http://www.afsca.gob.ar/wp-content/uploads/2013/02/Afsca_reg_senales.pdf correspondiente al año 2010.

3 En el Registro público de Señales y Productoras figura como

Titular Leopoldo Nicolás Elies y la empresa es Televisión Digital Argentina S.A

4 <http://es.ontvcontenidos.com/>

5 El fenómeno del dúplex consiste en que, mientras se ve por televisión, también se escucha por radio.

La vinculación de 360 TV con las productoras del interior es importante en la programación, así como también las transmisiones de producciones hechas por el BACUA ya que diariamente se transmite alguna serie documental disponible en el banco de contenidos audiovisuales, en el horario que divide a los noticieros de la tarde. Dentro de la programación se encuentra el ciclo televisivo "Hoy no duermo en casa", un programa realizado íntegramente en Córdoba que trata sobre el *trekking* y aventura de nuestro país. Conducido por cuatro cordobeses, este ciclo va por su séptima temporada y tiene el objetivo de dar a conocer los lugares más inhóspitos de la Argentina⁶.

Cultura y Noticias 23

Con la propuesta de "diversidad y construcción de una agenda alternativa" que incluye no sólo las noticias de alcance nacional, sino también la actualidad del movimiento campesino, los pueblos originarios y las cooperativas y las recuperadas, la señal "Cultura y Noticias

6 <http://hoynoduermoencasa.com.ar/inicio.php>

23" surgió en el año 2010, con una programación de 6 noticieros diarios con una impronta principalmente asociada a la agenda del gobierno nacional y de Latinoamérica, así como también un espacio para el entretenimiento y el periodismo de espectáculo nacional.

CN23 surgió como necesidad de constituir una señal para el grupo al que pertenece. La señal de Televisión Digital Abierta es parte del Grupo 23 de los empresarios Matías Garfunkel y Sergio Szpolski⁷.

La sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual abrió las puertas a muchos medios, el caso de CN 23 es uno de ellos. La historia de CN 23 se remonta a principios del año 2010, momento en el que Pablo García, creador de la señal y actual director de contenidos televisivos del Grupo 23, se hizo cargo de la dirección de programación tratando de generar una "identidad" para el medio que pertenecería a este

7 En el Registro Público de Señales y Productoras figura como titular José Alberto Angerosa y la empresa es Soluciones Logísticas S.A.



Foto: Juan Carlos Ceballos Sepúlveda



multimedio⁸. Las primeras transmisiones se realizaron en marzo del año 2010 como un canal que sería transmitido vía *streaming*. Luego, pasó a Televisión Digital Abierta incluida dentro del pack. Cultura y Noticias 23 debe su nombre a que el número 23 sería el lugar en donde estaría incluido el canal según la grilla de programación

Desde los comienzos, CN 23 ha sido incluida en la grilla de señales transmitidas por los cable operadores del país. Mediante la Resolución 296/2010 dictaminada por el AFSCA, se establece que "resulta necesario incorporar (...) a las señales de noticias nacionales que reflejen el acontecer diario de la República Argentina", entendiéndose de esta manera a la señal como pertinente, "con el propósito de afianzar el federalismo a través del respeto y la promoción de las identidades locales y regionales". De esta forma, la medida pedía incorporar a las grillas de programación los servicios de suscripción y reordenar la grilla de forma temática (los primeros canales para los noticieros) cediendo, por ejemplo, el canal 8 para CN 23 en Cablevisión.

Los intentos para que CN 23 sea incluido en Cablevisión fueron varios, luego de la Resolución, Clarín había presentado una medida cautelar pero la justicia falló a favor de que se cumpla lo dictaminado por el AFSCA de manera gratuita.

Cabe destacar que los problemas que ha tenido el Grupo Clarín en cuanto al incumplimiento de la LSCA no fue sólo en este sentido, la Resolución 1021/11, por ejemplo, sancionaba a Multicanal por haber incumplido en el reordenamiento de su grilla. Lo que muestra de esta manera que los intentos por hacer que CN 23 y también 360 TV fueron varios y persistió la negativa por parte del multimedio.

CN 23 es una señal netamente de noticias, compuesta por cinco noticieros diarios (de lunes a viernes) de más de dos horas de programación, un resumen al mediodía con lo más importante de la jornada así como también otro a la medianoche.

Conclusión

La televisión es una herramienta de penetración y de gran poder para virar la opinión pública, pero es también un escenario donde se muestra la cotidianidad

⁸ Hablamos del Grupo 23 como multimedio debido a la cantidad de servicios de comunicación social que tiene este grupo, constituido mayoritariamente con medios gráficos, un medio audiovisual y uno radial.

de la sociedad. El escenario digital y la LSCA resultan indispensables en la vida democrática argentina.

La investigación sobre la Televisión Digital Abierta de nuestro país (TDA) suponía una vacancia en el campo de estudio. Con apenas cuatro años de implementada la norma y sancionada la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26522 (LSCA), este proyecto se encuentra a medio andar mientras que las épocas avanzan, la tecnología es cada vez más innovadora y parecíamos que el apagón analógico es cercano en tiempos pero lejano en realidades.

La Televisión Digital Abierta supone, acorde a la LSCA, la apertura a nuevas voces que estuvieron calladas durante décadas y sin dudas pertenecer a la Televisión Digital Abierta abre un abanico de televidentes que quizás en otro momento de la historia argentina no hubieran podido acceder a estos contenidos de calidad, pero la puja por acceder a las señales mediante los cable operadores es intensa y complicada. La LSCA es constitucional y el AFSCA dictaminó que estas dos señales son de alcance nacional, pero lo cierto es que no todos contamos con estas señales en nuestras grillas.

A menos de 5 años de que la televisión sufra el "apagón analógico", uno de los principales desafíos de la TDA es insertarse en un país que tiene uno de los más altos porcentajes de penetración de TV por cable. Es cierto que la política de Televisión Digital Abierta pretende llegar al total de la ciudadanía pero sigue existiendo un porcentaje de la población que aún accede a televisión mediante los cable operadores, mientras que por parte de las señales, persiste la lucha por hacer efectiva la demanda de pertenecer a la grilla como indican los papeles.

En cuestiones legales, se puede suponer que es algo que también está a medio andar, las licencias son provisionales y poco se puede saber de su situación, las resoluciones del AFSCA evidencian que el camino aún es largo y complicado, los canales deberían estar alzados a la grilla acorde a los concursos que prevé la Ley y sus contenidos, que son entendidos como federales y deberían reflejar el federalismo de nuestro país.

Es cierto que hay nuevas voces y hay innovación, pero el camino por democratizar la palabra es largo y complejo.

Bibliografía

Albornoz, L y Mastrini, G. (2004). La expansión del cable en la Argentina: un análisis desde la economía política. *Revista Voces y Culturas*, vol N° 14, Barcelona.

AFSCA:[<http://www.afsca.gob.ar>]visitado el 19 de junio de 2014)

Agencia de Noticias Télam: [<http://www.telam.com.ar/nota/43407/>] (visitado el 20 de mayo de 2014)

Alfonso, A. (2014). Televisión Digital Abierta Argentina en Debate en Nicolosi, A. (comp) *La televisión en la década kirchnerista. Democracia audiovisual y batalla cultural.*, Universidad Nacional de Quilmes.

Bustamante E (2008) Modelos Internacionales de TDT. La política y los lobbies pueden frustrar las expectativas de la diversidad. *Revista académica de la Federación Latinoamericana de las Facultades de Comunicación Social*, N°77.

Cámara de TV Digital [<http://camaratvdigital.org/2013/10/08/reconocimiento-provisorio-a-canales-analogicos-de-baja-potencia/#more-486>] (visitado el 22 de junio de 2014)]

Caraballo, C. y González, N (2014) La televisión digital argentina a cuatro años de su puesta en marcha en Nicolosi, A (comp) *La televisión en la década kirchnerista. Democracia audiovisual y batalla cultural.*, Universidad Nacional de Quilmes.

CNC: [http://www.cnc.gov.ar/normativa/Dec1148_09.pdf] (visitado el 19 de junio de 2014)

Defensoría del Público [<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/creacion-del-organismo-ya-suman-1251-presentaciones>](visitado el 20 de mayo de 2014)

Diario La Nación [<http://www.lanacion.com.ar/1532869-szpoliski-garfunkel-y-alicia-kirchner-detras-del-primer-canal-de-tv-aborigen>] (visitado el 10 de junio de 2014)

Diario Perfil

http://www.perfil.com/contenidos/2014/06/15/noticia_0017.html] (visitado el 5 de junio de 2014)

Diario Clarín [http://www.clarin.com/politica/AFSCA-canales-cableincluyo-senales-oficialistas_0_1145885436.html] (visitado el 10 de mayo de 2014)

El Comercio [<http://elcomercio.pe/economia/peru/apagon-analogico-se-adelantaria-ante-penetracion-televisores-digitales-noticia-1607769>] (visitado el 15 de marzo de 2014)

González, N. (2012) Contenidos en la TV digital argentina. Estrategias y actores. En *I Jornadas Iberoamericanas de Difusión y Capacitación sobre Aplicaciones y Usabilidad de la Televisión Digital Interactiva* (Disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/25926>) 2012

INFOLEG:

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anejos/50000-54999/53905/norma.htm>(visitado el 19 de junio de 2014)

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anejos/155000-159999/158649/norma.htm>(visitado el 19 de junio de 2014)

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anejos/155000-159999/157212/norma.htm> (visitado el 22 de junio de 2014)

Krakowiak F; Mastrini G; Becerra Ma.(2012) Argentina: razones geopolíticas y perspectivas económicas. En Albornoz L y Garcia Leiva, T, *La televisión digital terrestre*, Buenos Aires: La Crujía.

Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. República Argentina, 10 de Octubre de 2009.

Mastrini, G. (2009) *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2007)*, 2da ed, Buenos Aires: La Crujía.

Mi TV Digital [<http://mitvdigital.gov.ar>] (visitado el 10 de junio de 2014)

Observatorio de Enterteinment [<http://mediaandentertainmentobservatory.wordpress.com/2011/06/29/electroingenieria-con-villarruel-y-llorente-lanzan-360-tv-un-nuevo-canal-abierto-sin-concurso-ni-licencia-obvio/>] (visitado el 22 de junio de 2013)

ON TV [<http://es.ontvcontenidos.com/>](visitado el 10 de marzo de 2014)

Resolución: 296/10 Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, República Argentina. Año 2010

Resolución 175/10 Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, República Argentina. Año 2010

Resolución 686/11 Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, República Argentina. Año 2011

Resolución 1021/11 Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, República Argentina. Año 2011

Resolución 1675/12 Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, República Argentina. Año 2011

360 TV

http://www.360tvdigital.com/index.php?option=com_grillaprogramacion&view=grillaprogramacion&days=lv&Itemid=6.] (visitado el 22 de junio de 2014)

Televisión Digital Abierta

http://www.tda.gob.ar/contenidos/tv_digital.html(Visitado el 28 de Mayo de 2014)]

TDT Latinoamérica[<http://www.tdt-latinoamerica.tv/foro/grilla-de-canales-tdt-todo-el-pais-t5516.html>](visitado el 20 de mayo de 2014)